

CONGRESO DE LA CDMX

Proponen ley antiaborto

POR GEORGINA OLSON

georgina.olson@gimm.c

La diputada América Rangel (PAN) presentó ayer en el pleno la iniciativa de Ley de los Derechos de la Persona no Nacida para la Ciudad de México.

El artículo 10 de su iniciativa es la antítesis del dictamen que el lunes se aprobó en comisiones del Congreso local, que elimina el aborto del Código Penal.

“Toda persona no nacida es sujeto ineludible de la protección de los poderes públicos del Estado, por lo que, al encontrarse en proceso de gestación, esa protección y el reconocimiento de sus derechos deberán ser de carácter progresivo y no regresivo, así como acorde con el transcurso del tiempo en el que se encuentre durante el proceso de gestación, hasta su nacimiento”, dice la iniciativa panista.

Desde la tribuna, Rangel expuso que la iniciativa de ley “contempla por primera vez en la historia darle estatus legal y personalidad jurídica al no nacido, de forma que éste adquiere una serie de derechos para proteger su vida y su sano desarrollo hasta el nacimiento”.

La iniciativa también propone garantizar el derecho de la madre a gozar de un embarazo en un ambiente libre de violencia y acceso a un parto humanizado.

